

Radicado: D 2023070004351

Fecha: 03/10/2023
Tipo: DECRETO



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN DECRETO NÚMERO

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA DESIGNACIÓN"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como delegada del Gobernador del departamento de Antioquia para que asiste a la reunión de Consulta Previa, en etapa de seguimiento de acuerdos, en el marco del proyecto "HIDROELÉCTRICO ITUANGO", CÓDIGO PROY — 01495, Radicado 2023-2-002410-042646 id: 200885, a realizarse los días 03 y 04 de octubre de 2023, partir de las 9:00 a.m., en la Casa Cabildo, ubicada en la cabecera municipal de Ituango, carrera Santander 17 # 25 - 31, a la doctora LUZ PATRICIA CORREA MADRIGAL, identificada con la cedula de ciudadanía N° 43.054.905, Directora de Derechos Humanos de Antioquia.

ARTICULO SEGUNDO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Medellín, a los

ANIBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUIL JERMO USAN HERMÁNDEZ
Secretario General

	NOMBRE
Proyectó:	Luz María Morales N.
Revisó: Leonardo (Aprobó: Roberto E	Garrido D. Director Asesoría Legal y de Control . Guzmán B. Subsecretario Prevención del Dand Antijurcico

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.